



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 95.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

Asunción, 13 de febrero de 2023

VISTO: El Memorándum CONARE/N° 14/2023 del 3 de febrero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar atención a refugiados en el interior del país con el apoyo de la ONG "Semillas para la Democracia", en las ciudades de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná; Encarnación, Departamento de Itapúa; Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer viáticos, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos a favor de funcionarios, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	CL N°	Fechas	Destino	Actividad
Señor Luis Garay, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.547.701	13 al 17 de febrero	Pedro Juan Caballero	Atención a refugiados en el interior del país con el apoyo de la ONG Semillas para la Democracia
Señor Adriano Acuña, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	1.253.709			
Señora Stella Morínigo, funcionaria de la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero (DACPE)	3.778.633			
Señor Luis Escobar, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	3.540.010	13 al 17 de febrero	Ciudad del Este	
Señora Nora Solís, funcionaria de la Dirección General de Asuntos Consulares	989.154			
Señor Héctor Peña, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.883.214			
Ministro Carlos Gamarra, Director General de Asuntos Consulares	1.552.655	20 al 24 de febrero	Encarnación	
Señor Rildo Rivero, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	813.097			
Señor Narciso Benítez, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.397.238			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo anterior en el rubro 232 – Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor de (3) tres días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____